



## **Carta de Derechos Ciudadanos de la Gobernación Provincial de Cardenal Caro**

### **Información General:**

La Gobernación Provincial de Cardenal Caro, en su calidad de servicio dependiente del Servicio de Gobierno Interior del Ministerio Del Interior, tiene como máxima Autoridad a la Gobernadora Provincial, quien asume la representación natural e inmediata de la **Presidenta de la República** en el territorio Provincial.

### ***Entre sus principales funciones destacan las siguientes:***

- Mantener el orden público en la provincia, preservar la seguridad de sus habitantes y bienes, la prevención y enfrentamiento de situaciones de emergencia y catástrofe y la aplicación de las disposiciones legales sobre extranjería.
- Supervigilancia y coordinación del funcionamiento de los servicios públicos de la provincia.
- Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros
- Promover las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo del territorio provincial.
- Proveer a la población provincial, de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio.

### ***Para su mejor atención, la Gobernación Provincial de Cardenal Caro cuenta con los siguientes Espacios de atención y encargados:***

Oficina de Información reclamos y Sugerencias ( O.I.R.S.)	María A. Cornejo Barra
Teléfono	María A. Cornejo Barra
Correo electrónico	María A. Cornejo Barra
Departamento Social	Humberto Yáñez Hoces
Departamento de Proyectos	Josefina Toro Rodríguez
Departamento Jurídico ( Extranjería)	Jose M. Espinoza Becerra
Gabinete de Gobernadora-Secretaría	María A. Alvarez Rossel
Salidas a Terreno	Pablo Larenas Caro

### ***Si requiere la atención de la Gobernación, usted tiene derecho a:***

- √ Conocer la identidad del funcionario(a) que le está otorgando la atención.
- √ Recibir un trato cordial y deferente, mediante un lenguaje claro y sencillo, sea en atenciones personales, telefónicas o a través de correo electrónico.
- √ Obtener información clara, precisa, oportuna y veraz sobre trámites iniciados en el servicio ( audiencias a la Autoridad, extranjería, ayudas sociales,

- información sobre programas sociales, asesoría en proyectos, situaciones de emergencia, orden público y otros)
- √ Recibir atención igualitaria, sin distinción alguna.
  - √ Ser atendido en forma objetiva e imparcial, respetando el principio de probidad administrativa, atención que sólo se interrumpirá por causas justificadas.
  - √ Presentar sus consultas, reclamos y felicitaciones en la Oficina de informaciones, reclamos y Sugerencias ( **O.I.R.S.**) correspondiendo iniciar su atención directa si el trámite es pertinente al servicio o, en su defecto, la derivación a la entidad pública o privada que corresponda.
  - √ Que sus consultas y opiniones sean respondidas en 5 días hábiles
  - √ Que sus reclamos sean respondidos en 15 días hábiles
  - √ Realizar reclamos por escrito, en forma presencial o por vía fax ante posibles errores u omisiones de algún funcionario/a en la entrega de servicios.
  - √ Recibir oficialmente las disculpas de la Gobernadora Provincial en caso de errores cometidos por la institución.

***A Ud. como usuario(a) de nuestro servicio, le solicitamos:***

- ▶ Tratar a los funcionarios que lo atienden con respeto, cortesía y deferencia.
- ▶ Informarse y respetar los horarios y procedimientos de atención establecidos por la institución.
- ▶ Informarse de los requisitos solicitados, presentando la documentación requerida en los plazos establecidos.
- ▶ Cuidar, conservar y no alterar los documentos que le otorgue la Gobernación.

**Horarios de Atención:**

- Lunes a Jueves : de 08.30 a 17:30 hrs. en horario continuo
- Viernes : de 08.30 a 16.30 hrs. en horario continuo.

**Fonos: ( código 72) 841017 – 841069**

**Fax : ( código 72) 841740**

**Correo electrónico : [gcardenalcaro@interior.gov.cl](mailto:gcardenalcaro@interior.gov.cl)**

**Sitio WEB: <http://www.gobernacioncardenalcaro.gov.cl/>**

**LORETO PUEBLA MUÑOZ**

**Gobernadora Provincial**